

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1731** POLY JUTE, S.A.

Por Acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil Poly Jute, S.A., así como a requerimiento de un accionista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 168 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 5 de junio de 2024, a las 12:00 horas, en el domicilio social y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, 6 de junio de 2024, a la misma hora y lugar, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Estructura y organización interna de la sociedad. Información requerida por accionista de la sociedad.

Segundo.- Convocatoria y celebración de juntas telemáticas. Modificación, en su caso, de los artículos 20 y 21 de los estatutos sociales.

Tercero.- Convocatoria y celebración de reuniones del Consejo de Administración telemáticas. Modificación, en su caso, del artículo 30 de los estatutos sociales.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Se hace expresamente constar su derecho como accionista de la sociedad a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el Informe de los Administradores sobre la justificación de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y el texto íntegro de las mismas, y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita, solicitándolos en el domicilio social personalmente o por escrito.

Asimismo, los accionistas podrán, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o de aquellas otras cuestiones previstas en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. Igualmente podrán, durante la celebración de la junta, solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Hellín, 24 de abril de 2024.- La Presidenta del Consejo de Administración, D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Ródenas Rivera.

ID: A240019100-1